UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

PROCESO	**LPN N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 42/2022 CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**
ID N°:	**411.897**

DICTAMEN A.J. INCAN N° 107/2023

Capiatá, 29 de mayo del 2023

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

ANTECEDENTES

a) Nota de Pedido de Origen, de Encargada de Servicio Social, Lic. Julia Elena Monges, de fecha 22 de mayo del 2023, por la cual se solicita la Ampliación del Monto del Contrato de la LPN N° 11/2022 mediante la ADENDA N° 02;
b) La conformidad para la ampliación de parte de la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, presentada mediante nota de fecha 24 de Mayo del 2023;
c) Copia de Contrato N° 042/2022 y la Adenda N° 01;
d) Informe de ejecución de contrato.

NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
c) Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre del 2022.

ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que, el Dpto. de Servicio Social del Instituto Nacional del Cáncer, mediante nota de pedido, solicitó la formalización de la ADENDA N° 02 para la ampliación del monto del CONTRATO N° 042/2022, LPN N° 11/2022 **"SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 411.897.**

Que, el Dpto. de Derivación a Tercerizados, presenta un informe de la ejecución del Contrato N° 042/2022 en el que se describe el monto ejecutado:

Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado Contrato Original	Monto Ampliado ADENDA N° 01	Monto Ejecutado	Saldo Pendiente A Ejecutar
600.000.000	1.600.000.000	171.200.000	1.762.790.000	8.410.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pedro J. González Lesmo
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

PROCESO	**LPN N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 42/2022 CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**
ID N°:	**411.897**

DICTAMEN A.J. INCAN N° 107/2023

Capiatá, 29 de mayo del 2023

Que, atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria, en el Objeto de Gasto 275, del Instituto Nacional del Cáncer, la ampliación del monto del contrato formalizado en el marco de LPN N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 411.897, deberá ajustarse al siguiente detalle:

N° de Ítems	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	Angio TAC Abdominal	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
2	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	Angio TAC de Cráneo	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
3	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	Angio TAC de Cuello	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
4	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	Angio TAC de Tórax	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
5	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	Angio TAC de Pelvis	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
6	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	Angio TAC de miembros 1 seg.	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
7	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de ATM	Unidad	1	550.000	550.000
8	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Abdomen Inferior	Unidad	1	700.000	700.000
9	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Abdomen Superior	Unidad	1	700.000	700.000
10	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Antebrazo	Unidad	1	550.000	550.000
11	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Brazo	Unidad	1	550.000	550.000
12	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Cadera	Unidad	1	700.000	700.000
13	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Cara	Unidad	1	620.000	620.000
14	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Columna 1 seg c/d/I	Unidad	1	630.000	630.000
15	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Cráneo	Unidad	1	600.000	600.000
16	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Cuello	Unidad	1	600.000	600.000
17	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Fémur	Unidad	1	600.000	600.000
18	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Hombro	Unidad	1	550.000	550.000
19	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Mano	Unidad	1	550.000	550.000
20	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Muñeca	Unidad	1	550.000	550.000
21	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Muslo	Unidad	1	550.000	550.000
22	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Oído	Unidad	1	630.000	630.000
23	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Orbitas	Unidad	1	630.000	630.000
24	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Pelvis	Unidad	1	700.000	700.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Ruby L. Gonzalez Lesmo
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

PROCESO	**LPN N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 42/2022 CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**
ID N°:	**411.897**

DICTAMEN A.J. INCAN N° 107/2023

Capiatá, 29 de mayo del 2023

25	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Pequeñas partes	Unidad	1	620.000	620.000
26	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Rodilla	Unidad	1	550.000	550.000
27	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Senos Paranasales	Unidad	1	600.000	600.000
28	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Silla Turca	Unidad	1	620.000	620.000
29	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Tórax	Unidad	1	700.000	700.000
30	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Tobillo c/ lado	Unidad	1	550.000	550.000
31	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC Sacro - iliaca	Unidad	1	550.000	550.000
32	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	TAC de Pie c/ lado	Unidad	1	550.000	550.000
33	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	entero TAC	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
34	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	UROTAC	Unidad	1	965.000	965.000
35	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	CONTRASTE ORAL	Unidad	1	165.000	165.000
36	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	**COSTO DE CONTRASTE INTREVENOSO**, se debe considerar solo el costo del contraste para realizar un estudio de TOMOGRAFIA contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos , materiales descartables, etc.	Unidad	1	425.000	425.000
37	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)**, se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la anestesia. Además se deberá incluir el costo de los insumos de anestesia, materiales descartables, honorarios profesionales, etc.	Unidad	1	1.020.000	1.020.000
38	Servicio de Tomografía Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	**Lectura de Imágenes de TAC - realizadas en el Instituto Nacional del Cáncer**: Contratación de Servicios Profesionales para el informe médico impreso de estudios realizados en el Instituto Nacional del Cáncer y remitidas al Servicio Tercerizado para su correspondiente Informe Médico	Unidad	1	160.000	160.000

MONTO MINIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	TOTAL DE AMPLIACION (PROPUESTA 9.3%)
600.000.000	1.600.000.000	148.800.000

El monto total de la propuesta de ampliación asciende a la suma de: Gs. 148.800.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Mirian L. Gonzalez Lesmo
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente INCAN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

PROCESO	**LPN N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 42/2022 CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**
ID N°:	**411.897**

DICTAMEN A.J. INCAN N° 107/2023

Capiatá, 29 de mayo del 2023

Que, la vigencia del Contrato N° 042/2022, es hasta el 31 de diciembre del 2023, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la ampliación de monto del contrato, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de Nota de fecha 24 de Mayo del 2023, la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS ha expresado su conformidad con la ampliación del monto del contrato planteada.

Expresada la necesidad por el aumento de paciente oncológicos que demandan el servicio de tomografía computarizada, nos vemos en la necesidad de ampliar el presente Contrato N° 042/2022, corresponde recurrir a las normativas en las cuales quedará enmarcada la solicitud precedente y, al respecto, nos encontramos con la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente"* empero al tratarse de un contrato abierto, el cual contempla cantidades mínimas y máximas a ser ejecutadas, resulta aplicable de manera específica la disposición de la Resolución DNCP N° 4400/22, que en el inciso "b" del Art. 8, determina *"La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado..."*

Que, las normas precedentes permiten a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde exclusivamente a la ampliación del monto del Contrato.

Conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la República S.G. N° 033/2023 del 08 de febrero de 2023, la facultad de autorizar la presente ampliación se encuentra reservada a la Máxima Autoridad de la Institución, al encontrarse enmarcado el valor dentro de los 115.000 jornales.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el ejercicio venidero.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Lic. Jhy L. Gonzalez Lesmo
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

PROCESO	**LPN N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**
ASUNTO	**ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 42/2022 CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**
ID N°:	**411.897**

DICTAMEN A.J. INCAN N° 107/2023

Capiatá, 29 de mayo del 2023

CONCLUSIONES

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice la ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRATO N° 042/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 411.897. Conforme a los argumentos precedentes expuestos.

ES MI DICTAMEN.

LIC. MABY GONZALEZ LESMO
Jefa Interina Dpto. de Finanzas – UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA